



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 ABR 2010

Res. H N° 400-10

Expte. N° 4.198/08

**VISTO:**

La Resolución del CS N° 36/09 mediante la cual se proroga la condición de Regular del Profesor **Carlos Roberto VISENTINI** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Asignatura "Historia Medieval" de la Escuela de Historia, hasta el cese de sus funciones docentes; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el mencionado docente se encuentra gozando de los beneficios de la jubilación ordinaria, por ende no es de aplicación la Ley 26.508;

QUE mediante Notas N° 146/10 y 4871, el mencionado docente solicita proroga de su designación;

QUE a través de Nota N° 884/10 la Escuela de Historia resuelve no hacer lugar al pedido de continuidad del docente;

QUE de acuerdo a la Resolución del CS N° 224/04 corresponde el cese de funciones en el cargo regular a partir del 1° de Marzo del año siguiente a aquel en el que el docente cumpla los 65 años de edad;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 164/10 aconseja no hacer lugar al pedido de proroga y disponer la finalización de sus funciones como docente regular en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, a partir del 1° de Marzo de 2010;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del día 20/04/10)

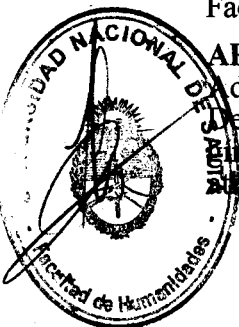
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADAS** las funciones del Prof. **Carlos Roberto VISENTINI**, Legajo N° 1227, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, a partir del 1° de Marzo de 2010.

**ARTICULO 2°.- Agradecer** al Prof. Visentini los invalorables servicios prestados a esta Facultad.

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** al docente, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Comisión de Docencia, Despacho de Consejo y Comisiones, OSUNSa, AMUNSa, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

W/JCL



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.S.